



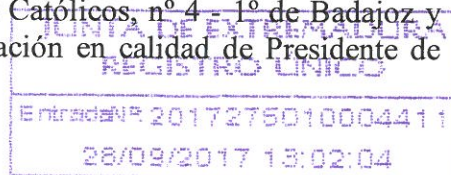
## Sindicato del Profesorado Extremeño

**Excmo. Sr. D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA**

**Presidente de la Junta de Extremadura**

*Plaza del Rastro, s/n  
06800, Mérida*

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1º de Badajoz y tfn. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,



### **EXPONE:**

Que los empleados públicos hemos sufrido, desde mayo de 2010, un recorte importante en nuestros salarios justificado indebidamente por una crisis económica que no hemos creado. Medida extraordinaria que se planteó como provisional, los anteriores Gobiernos no indicaron el tiempo de duración del mismo, y que el Gobierno actual continua aplicando durante la actual legislatura sin establecer ningún límite temporal en su aplicación.

Que tampoco se indicó entonces su recuperación, ni se ha recogido en ninguna de las leyes de presupuestos que lo han mantenido. Además, el Gobierno de la Junta de Extremadura aplicó el mismo recorte sobre los complementos salariales que le competen en Junio de 2010 mediante la Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público en la Comunidad Autónoma de Extremadura y dicho recorte se ha mantenido en las siguientes Leyes Presupuestarias de la comunidad autónoma de Extremadura para los años 2010 al 2016 y los artículos que tratan las retribuciones del personal funcionario:

- Ley 18/2010 de 28 de diciembre.
- Ley 1/2012 de 24 de enero.
- Ley 3/2012 de 28 de diciembre.
- Ley 7/2013 de 27 de diciembre.
- Ley 13/2014 de 30 de diciembre.
- Ley 3/2016, de 7 de abril.

Que no nos parece justa ni legal la inseguridad jurídica producida por esta norma que no ha sido revisada por el presente Gobierno en ningún momento. El año 2018, en caso de no derogarse dicha medida en los presupuestos, sería ya el noveno año en que se mantiene el recorte y que se agrava con los años que hemos sufrido la congelación salarial, cuando se está afirmando que hemos salido de la crisis.



## Sindicato del Profesorado Extremeño

Que es de Justicia que se incrementen en las cuantías correspondientes en las partidas de retribuciones del personal docente de la Educación Pública de Extremadura. Los docentes de la Educación Pública de Extremadura hemos sufrido, desde mayo de 2010, un recorte importante en nuestros salarios justificado por una crisis económica que no hemos creado. La pérdida salarial anual supone una media de más de 1.900 euros para los maestros y de más de 2.700 euros para los profesores, tomando como referencia las retribuciones que se percibían en 2010 y sin considerar las pérdidas de poder adquisitivo por los incrementos IPC, por lo que nuestra contribución es y ha sido excesiva teniendo en cuenta su injustificada duración.

Que el presidente de la Junta de Extremadura debe plantearse que no es posible continuar expropiando a los empleados públicos sus derechos económicos permanentemente, por lo que

### SOLICITA:

Que desde su cargo de Presidente se ordene la inclusión en el PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2018 una disposición derogatoria del apartado Tres del Artículo 15 de la Ley 8/2009, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2010 incluido mediante la Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público en la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre los complementos salariales cuyo pago compete al Gobierno de la Junta de Extremadura y que se incrementen en las cuantías correspondientes en las partidas de retribuciones del personal docente de la Educación Pública de Extremadura.

Que desde su cargo de Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura exija al Gobierno de España derogar la Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público, permitiendo así resarcir el daño causado a los funcionarios públicos y recuperar el poder adquisitivo perdido durante los años de la crisis, recuperar la jornada laboral de las 35 horas con los horarios docentes anteriores a la crisis, eliminar definitivamente los descuentos retributivos en todas las bajas por enfermedad, disminuir las ratios e implementar las medidas necesarias para crear empleo de calidad en la Administración Pública.

En Mérida, a 27 de septiembre de 2017

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE